



## FUNCIONAMIENTO DE LOS COBROS

- El precio del menú **es de 4,25€**. Las domiciliaciones serán a mes vencido, en los **primeros 5 días del siguiente mes**. Como excepción, en el mes de **junio se cobrarán en la última semana**, una vez finalizado el servicio.
- El alumnado **becado de 20 y 19 puntos está exento de pago**. Al resto de alumnado con o sin beca, se les pasará el importe domiciliado, hasta completar los 4,25€ que vale el menú. Rogamos tengan disponible en su cuenta bancaria la cantidad correspondiente al inicio de cada mes.
- **No se devolverá el importe del servicio si no está debidamente justificada**, antes de las 9:45 del día de la ausencia en el correo de comedor: [46018126+menjador@edu.gva.es](mailto:46018126+menjador@edu.gva.es) .
- Se recuerda que la **ayuda de comedor implica la asistencia de septiembre a junio**. En el caso de **renunciar**, a la ayuda de comedor 23-24, deberán **comunicarlo a la secretaría**, lo antes posible.
- Cualquier **modificación** en la domiciliación se debe comunicar **antes del 25 de cada mes**.
- Si un recibo es devuelto, la familia deberá ingresar, en el plazo de diez días naturales, el importe correspondiente.
- La **falta de pago durante dos mensualidades** supone la baja en el servicio del Comedor.
- La cuenta bancaria del colegio es:

**ES60 3159 0037 1323 64365813**